

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Estatal No.: NAY-CEA-RE-28-22-LP para la Obra:

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA VILLAS MIRAMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **12:00** horas del día **19 de Diciembre de 2022** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **17 de Diciembre del 2022**, según acta de Apertura de Proposición Económica, para dar a conocer el Fallo, se reunieron en la **Sala de Juntas dela** la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el **ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ** Jefe del Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa en representación del **ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes que, el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo en apego al Artículo 35 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los Artículos 20 y 34 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-28-22-LP** mediante el procedimiento de **Licitación Publica Estatal** para adjudicar los trabajos siguientes:

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA VILLAS MIRAMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día 12 de Diciembre del 2022.

Se invitaron inscribieron para participar las Empresas:

LICITANTE
RUBEN RUBIO ALMARAZ
SICNAY S.A. DE C.V.

PRIMO URBANIZACIONES S. R.L. DE C.V.
MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ
GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.
ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO

En la parte de Documentos Adicionales NO se presentaron observaciones a los licitantes:

En la presentación de la Propuesta Técnica llevada a cabo el día 16 de Diciembre de 2022 y de acuerdo al dictamen de la apertura Técnica, No se presentaron observaciones a los licitantes mismos que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación.

NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	RUBEN RUBIO ALMARAZ	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
2	SICNAY S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
3	PRIMO URBANIZACIONES S. R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
4	MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
5	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
6	ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió el día 17 de Diciembre de 2022, a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las Bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica NO se presentaron observaciones a los licitantes:
El importe propuesto por cada participante es el siguiente:



NO.	LICITANTE	Propuesta Económica
1	RUBEN RUBIO ALMARAZ	\$ 14'906,210.04
2	SICNAY S.A. DE C.V.	\$14'933,313.05
3	PRIMO URBANIZACIONES S. R.L. DE C.V.	\$14'344,501.46
4	MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ	\$14'302,112.80
5	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	\$14'431,879.44
6	ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO	\$14'501,023.91

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **19 de Diciembre del 2022** a las **12:00 hrs.** del cual se Elaboró el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa **MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ**. No cumple con los siguientes documentos:

AE-9 PRECIOS UNITARIOS

Con los Conceptos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 relativos a la construcción de Pozos de Visita de diferentes alturas. Como ejemplo en el Concepto 16 para la construcción del Pozo de Visita de 1.50 m de profundidad, incluye en la elaboración de precio unitario la excavación de 3.6857 m3 y la carga y acarreo del material producto de la excavación fuera de la obra por 4.32116 M3. Sin embargo, presenta la actividad de relleno con material producto de excavación por 1.20166 m3. Lo anterior representa una incongruencia debido a que ya se retiró la totalidad del material producto de excavación.

Esta misma situación se ve reflejada en cada uno de los Conceptos relativos a la Construcción de Pozos de visita.

Lo anterior representa una inconsistencia a lo que se solicitado en las Bases de la Licitación, por lo que no cumple

La propuesta presentada por la Empresa **GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.**. No cumple con los siguientes documentos:





AE-9 PRECIOS UNITARIOS

Con los Conceptos 03 y 28 relativos a la Excavación con equipo en zanjas en material tipo C en seco. En la elaboración del Precio Unitario en la parte de Equipo señala que la Retroexcavadora tiene un rendimiento de 13.00 M3 por hora. Este rendimiento no es congruente para el tipo de excavación en roca y no es congruente con los precios de Mercado de la región.

Lo anterior representa una inconsistencia a lo solicitado en las Bases de la Licitación, por lo que no cumple.

La propuesta presentada por la Empresa **ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO**. No cumple con los siguientes documentos:

AE-9 PRECIOS UNITARIOS

Con los Conceptos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 relativos a la construcción de Pozos de Visita de diferentes alturas. Como ejemplo en el Concepto 16 para la construcción del Pozo de Visita de 1.50 m de profundidad, incluye en la elaboración de precio unitario la excavación de 3.6857 m3 y la carga y acarreo del material producto de la excavación fuera de la obra por 4.32116 M3. Sin embargo presenta la actividad de relleno con material producto de excavación por 1.20166 m3. Lo anterior representa una incongruencia debido a que ya se retiró la totalidad del material producto de excavación.

Esta situación se ve reflejada en cada uno de los Conceptos relativos a la Construcción de los Pozos de visita.

Lo anterior representa una inconsistencia a lo que se solicitado en las Bases de la Licitación, por lo que no cumple.

Las Empresas **RUBEN RUBIO ALMARAZ** y **SICNAY S.A. DE C.V.**, se determina que, para la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, no reúnen las condiciones económicas requeridas por esta Dependencia, al no ser las solventes más Bajas.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **PRIMO URBANIZACIONES S. R.L. DE C.V.**

Para la ejecución de los trabajos que consisten en:

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA VILLAS MIRAMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS

Por un monto de **\$14'344,501.46 (Catorce Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Un Pesos 46/100 M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará un **50% de Anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **100 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada de **21 de Diciembre del 2022**.

Se Manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa: "**PRIMO URBANIZACIONES S. R.L. DE C.V.**"



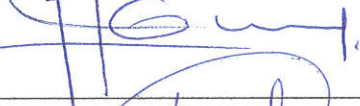
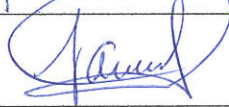


Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día de **20 de Diciembre de 2022** a las **11:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las Bases de Licitación, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA	
2	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
4	ARQ. ANGEL VALDIVIA CRISTOBAL SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NO.	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	RUBEN RUBIO ALMARAZ	ING. JESSICA YANITZIA RUBIO	
2	PRIMO URBANIZACIONES S. R.L. DE C.V.	ING. JAIME SEGURA GIL	
3	MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ	LIC. MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ	
4	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	ING. J. ALFREDO SIGALA MORENO	

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

